

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

◆ **SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE SERENOS, EN EL HORARIO NOCTURNO, PARA LAS DISTINTAS PLAZAS DEL DEPARTAMENTO Y PARA LAS DISTINTAS PEATONALES**

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

En primer término, en la noche de hoy vamos a insistir acerca de la necesidad de que los espacios públicos que están bajo la responsabilidad del Ejecutivo Departamental sean cuidados y no que se dejen librados a su suerte, como sucede hoy en día.

Concretamente, nos referimos a las distintas plazas de nuestro departamento que no cuentan con placeros —o serenos— en el horario de la noche y que son tierra de nadie.

Creemos que estos lugares al igual que las distintas peatonales, deberían contar con serenos para su cuidado, lo que además colaboraría en materia de seguridad, que es un problema de todos; así que esta sería una medida invaluable.

Si el Ejecutivo contratara a dichos serenos, las plazas —por las noches— dejarían de ser pastoreo de caballos, escenario de partidos de fútbol y de cualquier tipo de reuniones, otorgando el placer, por el solo hecho de estar allí, seguridad para el entorno de las mismas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **QUE EL EJECUTIVO REALICE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA QUE TODAS LAS COOPERATIVAS PUEDAN PRESENTAR SUS PROYECTOS**

En segundo término, me voy a referir a la problemática que se ha generado en torno a la adjudicación de los terrenos para la construcción de cooperativas de viviendas.

Dichos terrenos fueron adjudicados a través de un sorteo entre las cooperativas que reunían determinadas condiciones que le permitieran presentarse en el sorteo que realiza el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la adjudicación de los préstamos correspondientes.

Este sistema de adjudicación de tierras provoca que las cooperativas que no tuvieron la suerte de salir sorteadas para dicha adjudicación —que son varias— a pesar de tener los trámites realizados, no puedan presentarse al sorteo del Ministerio.

Si a esto le agregamos la hipotética situación de que las cooperativas que pasaron con éxito el sorteo por el cual se les adjudicó el terreno no lo logren en el Ministerio, deberán esperar la adjudicación directa, luego de participar en tres sorteos, lo cual llevaría muchos años —incluso sobrepasando este período de Gobierno— y los distintos terrenos que componen la «cartera de tierras» quedarían inutilizados.

Por lo expuesto, proponemos al Ejecutivo Departamental que realice, conjuntamente con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas, gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que todas las cooperativas puedan presentar proyectos de viviendas en los terrenos que componen la «cartera de tierras», con lo que se lograría que más cooperativas pudieran acceder al

sorteo del Ministerio, ampliar la adquisición de nuevos terrenos y, por ende, las familias del departamento tendrían más posibilidades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pasen a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, a la Mesa Departamental de Viviendas, a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas y Ayuda Mutua (FUCVAM), al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **INFORMES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A DISPOSICIÓN DEL CUERPO**

Brevemente, quisiera decir que el fin de semana pasado participamos del Congreso Nacional de Ediles y dispongo en mi poder de los informes correspondientes a la reunión que tuvimos el fin de semana, más la Memoria Anual que tenemos que brindar el mes que viene y se la voy a hacer llegar a la Mesa, señor Presidente.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.